

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**18789** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Sama Denia Proyectos, Sociedad Anónima" concesión de dominio público, en el Área IX, en el Muelle de Arinaga, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 11 de febrero de 2010, una concesión de dominio público a la entidad "Sama Denia Proyectos, Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Arinaga, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Destino: Terminal de graneles líquidos (betún asfáltico y emulsión).

Situada: Área IX.

Superficie: 4.000 m<sup>2</sup>.

Tasas:

a).- Ocupación privativa dominio público: 8,351516 euros/metro cuadrado/año.

b).- Tasa aprovechamiento especial dominio público: 9.000 euros/año (2010).

Plazo: 20 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 2010.- El Presidente, don Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A100039009-1